

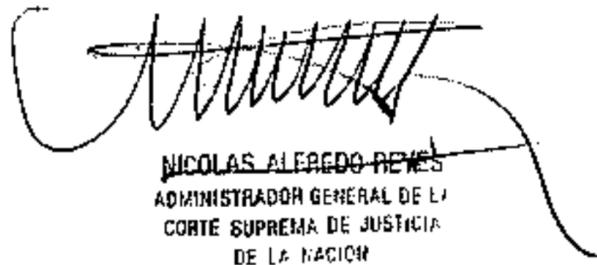


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2003.-

Aceptar con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el señor Ricardo Duacastella en su carácter de oficial de servicio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación de este Tribunal; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION